

CURSO

“Primeros auxilios para docentes”

CIFE Sabiñánigo



CONTACTO:

Pirenarium. Av del Ejército, 27, 22600 Sabiñánigo, Huesca

Email: cifesabinanigo@gmail.com

<http://www.cifesabinanigo.catedu.es>

Teléfono: 638 721508



15, 22 y 29 de marzo, y 5 de abril de 2017

CIFE Sabiñánigo

PROGRAMA:

Norbert Wöhrle, docente del Servicio de Formación del 061, explicará un programa básico de primeros auxilios:

- Aspectos Generales. Evaluación del paciente.
- Soporte básico en adultos y niños. Utilización del Desfibrador semiautomático.
- Hemorragias, heridas y contusiones. Traumatismos osteoarticulares. Traumatismo craneoencefálico, columna y politraumatizado.
- Quemaduras y alteraciones de la termorregulación.
- Hipoglucemias, picaduras y mordeduras, cuerpos extraños.
- Contención física. Epilepsias.
- Normativa vigente

OBJETIVOS:

- Conocer los contenidos teóricos que justifican el empleo de las técnicas de primeros auxilios.
- Capacitar en el dominio de las técnicas, actitudes y habilidades más comunes en primeros auxilios.

DIRIGIDO A:

- Docentes de todos los niveles de centros públicos de la zona del CIFE de Sabiñánigo.
- Docentes de otros centros educativos de la zona del CIFE de Sabiñánigo.

DURACIÓN: 10 horas.

FECHAS Y HORARIO:

- 15, 22 y 29 de marzo, y 5 de abril de 2017. De 17:30 a 20:00 horas

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Instalaciones de Pirenarium (Avda. del Ejército, 27. Sabiñánigo).

NÚMERO DE PLAZAS: 16

INSCRIPCIONES:

A través de la plataforma [DOCEO](#).

REQUISITOS PARA LA CERTIFICACIÓN: Para la obtención del certificado se requiere la participación activa y una asistencia mínima del 85% de acuerdo con la Orden de 18 de mayo de 2015 (BOA 9-6-2015)

COORDINACIÓN Y MÁS INFORMACIÓN: Tere Otal

total.cifesabinanigo@gmail.com

GASTOS DE DESPLAZAMIENTO: No se abonarán gastos de desplazamiento por asistencia a actividades del Plan de Formación permanente del profesorado y de formación profesional convocadas por los CIFE de la Comunidad Autónoma de Aragón, CAREI, CIFPA y CATEDU.

SE RECUERDA a todos los asistentes que según Orden de 19 de febrero de 2013 (BOA 5/03/13) del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para todas las **actividades formativas que puedan influir en el normal funcionamiento de la actividad docente es necesario solicitar permiso** por medio del anexo correspondiente. Según instrucciones de la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado del Departamento, Cultura y Deporte.